



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Constancia secretarial: Señor Juez, permítame informarle que la parte demandante solicitó fijar nueva fecha de audiencia de Inventarios y Avalúos, de manera oportuna. A Despacho. 8 de marzo de 2024.

Lina Daniela Euse Monsalve
Oficial Mayor

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, ocho de marzo de dos mil veinticuatro

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | Liquidación de sociedad conyugal |
| DEMANDANTE: | Jaime Enrique Rivera Gaitán |
| DEMANDADO: | Emilcen De María Auxiliadora Orozco Ramírez |
| RADICADO: | 05001-31-10-011-2022- 00486 -00 |
| INSTANCIA: | Primera |
| DECISIÓN: | Fija fecha |

En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside el Despacho reprogramar la diligencia de **INVENTARIO Y AVALÚOS**, la cual tendrá lugar el **VIERNES QUINCE (15) DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 A.M.**, de manera virtual.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación a la vista pública, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ